

*RESOLUCIÓN de 1 de noviembre de 2008, de la Universidad de Jaén, por la que se integra al funcionario del Cuerpo de Catedráticos de Escuela Universitaria que se cita en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.*

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional primera de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en uso de las atribuciones que le confieren,

HA RESUELTO

Integrar en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad al funcionario del Cuerpo de Catedráticos de Escuela Universitaria, perteneciente a esta Universidad, don Francisco de Paula Roca Rodríguez, quedando adscrito al mismo Departamento,

Área de conocimiento, Centro y toma de posesión que tuvieran en su Cuerpo de origen, con efectos administrativos y económicos desde el uno de noviembre de dos mil ocho.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/99, antes citada, y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (BOE de 14 de julio), de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Jaén, 1 de noviembre de 2008.- El Rector, Manuel Parras Rosa.